

Anexo PMI 2000

Bienvenido a Jerárquicos Salud.

A continuación, te detallamos las prestaciones de salud con las que contarás como socio del Servicio de Salud PMI 2000.

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE	SALOD FINI 2000	COBERTURA
Consultas	Consultorio y domicilio (por persona, por mes)	1° y 2° consulta: 100% 3° y 4° consulta: CC de \$60 A partir de la 5° consulta: CC de \$120
Prestaciones bioquímicas	Determinaciones bioquímicas generales	100%
	Determinaciones bioquímicas especiales	CC*
Prácticas de diagnóstico y tratamiento: ecografías, tomografías, resonancias magnéticas, endoscopias, radiología simple y contrastada, medicina nuclear.	Generales.	100%
	Incluidas según innovación tecnológica.	CC *
Rehabilitación médica	Sesiones de kinesioterapia, fisioterapia y magnetoterapia**	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: CC de \$35 por sesión Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
	Sesiones de terapia ocupacional***	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: CC de \$20 por sesión
	Sesiones de fonoaudiología***	Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
Salud mental	Sesiones de psicología ****	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: \$75 por sesión.
	Sesiones de psiquiatría****	Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
	Sesiones de psicopedagogía****	
	Psicodiagnóstico (uno por año, por persona).	100%
Nutrición	Anamnesis.	100%
	Entrega de plan.	100%
	Controles (hasta 10 consultas¹).	100%
DIU	Dispositivo intrauterino.	Según valores Jerárquicos Salud (por reintegro).
Flebología	Tratamiento esclerosante (hasta 8 sesiones)	Según valores Jerárquicos Salud (por reintegro).

PRESTACIONES DEL SERVICIO	DE SALUD PMI 2000	COBERTURA
Internaciones	Internación clínica en habitación compartida con baño privado.	100%
	Cama para acompañante en menores de 15 años.	100%
	Habitación privada.	100% en prestadores convenidos o por reintegro (según valores Jerárquicos Salud).
	Internaciones psiquiátricas (hasta 30 días por año calendario).	100%
Intervenciones quirúrgicas	Convencionales.	100%
	Incluidas en innovación tecnológica.	CC*
Intervenciones oftalmológicas	Cirugías refractivas.	Según valores Jerárquicos Salud.
Prótesis²	Prótesis e implantes internos nacionales permanentes.	100%
	Ortesis / Prótesis externas.	50%
Ortopedia	Productos de ortopedia y órtesis.	Según Nomenclador de ortopedia de Jerárquicos Salud.
Farmacia ³	Medicamentos ambulatorios.	60%
	Medicamentos en Internación.	100%
	Medicamentos inherentes a la patología de Programas especiales.	100%
	Vacunas fuera del Calendario Nacional	60%
Odontología	Prestaciones generales	100%
	Ortodoncia, ortopedia o corrección de mal posiciones	CC* Con prestadores convenidos ⁴ o por reintegro según valores Jerárquicos Salud.
	Prótesis odontológicas	50%
	Implantes (hasta 3 implantes por año calendario, 1 por pieza dentaria y por única vez)	Según valores Jerárquicos Salud.
Óptica	Lentes aéreos blancos comunes con armazón incluido, orgánicos comunes, bifocales, multifocales con armazón incluido y lentes de contacto.	Según valores Jerárquicos Salud en un par de lentes o lentes de contacto por año calendario ⁵ .

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD PMI 2000 **COBERTURA** Programas especiales Programa Materno infantil (Plan de cobertura 100 % de cobertura inherente a cada Madre. Plan cobertura Niño hasta 1 año). patología del Programa especial. Discapacidad, Oncología, VIH/ Sida, Hemofilia, Trasplante, Tratamientos de Fertilización asistida, Diabetes, otros. Estética⁶ Nivel I: 1 por año calendario. Según valores Jerárquicos Salud Blanqueamiento dental. Prestaciones quirúrgicas mí-(por reintegro). nimas realizadas por especialista en Cirugía Plástica). Nivel II: 1 cada 2 años calendario. (Peeling. Botox. Depilación definitiva. Radiofrecuencia. Tratamiento Capilar. Ondas rusas, entre otros). Nivel III: 1 cada 3 años calendario. (Prótesis mamarias, Dermolipectomia. Lipoaspiración. Rinoplastia, entre otros) Accidentes En caso de requerir internación, la cobertura será la correspondiente a dicho Item. El socio deberá presentar a nuestra administración la denuncia Policial y demás documentación requerida. En caso de ser responsable de un tercero, la Asociación Mutual quedará subrogada en sus derechos por el concepto y hasta el monto efectivamente abonado.

FORMAS DE UTILIZAR EL SERVICIO

Credencial de socio

Como socio de Jerárquicos Salud, contarás con una credencial física y virtual (en la app *Jerárquicos Móvil*). La credencial es tu identificación personal e intransferible para acceder al servicio de salud, farmacias, servicios mutuales y realizar compras, junto a tu DNI.

Prácticas que No requieren autorización

Muchas de las prácticas médicas, bioquímicas y odontológicas no requieren autorización previa. Sin embargo, algunas de ellas tienen un tope de consumo. Consultá el listado en Mi JS o Jerárquicos Móvil.

Prácticas que requieren autorización

Para autorizar una práctica, es necesario que envíes la orden médica a través de alguno de estos medios:

- · App Jerárquicos Móvil.
- Sitio exclusivo para socios MI JS.
- autorizaciones@jerarquicos.com
- Fax: 0800 555 1040 (opción 4)
- Personalmente en nuestra Sede Central o en cualquiera de las delegaciones.

Para enviar a autorizar, tené en cuenta que:

- Las órdenes de prestaciones vencen a los 30 días desde su fecha de prescripción.
- Las recetas de medicamentos vencen a los 15 días desde su fecha de prescripción.

Beneficios adicionales

> Servicio de prótesis odontológicas (opcional): cobertura del 100% en prótesis odontológicas con adhesión a este servicio.

- > Servicio de Prótesis internas importadas: brinda cobertura del 80%. Pasados los 24 meses de permanencia a este servicio la cobertura se eleva del 100%. Los valores de reconocimiento son los definidos por Jerárquicos de acuerdo a evaluación de presupuestos. Se reconocerá hasta una prótesis por año calendario por cada integrante del grupo familiar.
- > Servicio de reintegros:
 - En prestaciones que sólo presentan cobertura bajo modalidad de reintegro según plan de salud.
 - En situaciones de corte de convenios.
 - En zonas o localidades sin prestadores convenidos.

Los reintegros se abonan a valor de los convenios de referencia de la zona de prestación o a valores Jerárquicos.

A tener en cuenta: No se realizan reintegros por prácticas quirúrgicas y demás gastos que deriven de éstas, realizadas por prestadores que no estén en los padrones de nuestros convenios. Prestaciones y/o medicamentos que se adquieran en el exterior del país. Prácticas rechazadas por Auditoría Médica. Compras en nuestras Farmacias Mutuales sin receta ni autorización previa.

- > Interconsulta con la Universidad de Harvard: acceso a una consulta médica a nivel internacional de patologías y/o diagnósticos que revisten complejidad. Se debe presentar solicitud completa incluyendo Historia Clínica, informe de estudios, tratamiento actual, medicamentos indicados, entre otros (en original).
- > Servicio de Sepelio.
- > Continuidad en la cobertura en caso de cesantía, jubilación o fallecimiento del titular.

INFORMACIÓN PARA COMPLETAR

Una vez completo y firmado, entregar en nue o correo electrónico.	estra Sede central o delegaciones o enviar a nu	uestra Administración por correo postal, fax
autoriza la recolección, tratamiento y/o cesic contrato, recibiendo en este acto copia del n		estrictamente al cumplimiento del presente darme de baja los mismos serán destruidos
FECHA	FIRMA	DNI

NOTAS

- 1 Superado las 10 consultas de control nutricional, se generará Coseguro del total a descontarse en su cuenta corriente.
- 2 No se reconocen las prótesis denominadas miogénicas o bioeléctricas. El monto a reconocer será autorizado por Jerárquicos Salud previa evaluación de presupuestos, ajustados a las características solicitadas y reconocidas.
- 3 Descuento adicional en compra de medicamentos en farmacia Mutual Jerárquicos salud.
- 4 Consultar listado de Prestadores en el sitio MI JS o la app Jerárquicos Móvil.
- **5** En los casos que se registren más de un consumo en mismo año calendario, se generará Coseguro del total a descontarse en su cuenta corriente más un importe adicional en concepto de Gasto administrativo.
- 6 Debiendo cumplimentar 12 meses de permanencia en el Plan de Salud.

ACLARACIONES

CC: con coseguro

- CC* con coseguro del 5% según valores de referencia definido por Jerárquicos Salud.
- ** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones kinesiológicas.
- *** Total de sesiones por año calendario.
- **** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones de Salud Mental.